

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 585-

DALCAHUE, 29 de octubre del 2021. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 59517765; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Solange Elizet Rojas Zúñiga, Administrativo grado 18° de la E.M.S, RUN: [REDACTED]; para que haga uso de 3 días de licencia médica, desde el día 27.10.2021 al 29.10.2021. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$ 16.492.- del Ministerio de Salud, Rut: 61.601.000-k.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

AAGS/MAAB/RCCC/PYOA/fmee.